

TENDRÁN QUE PAGAR 100 MIL PESOS

POR GANDALLA, MULTAN AL PRI

La resolución, determinó que la dirigencia de Alejandro Moreno usó ilegalmente los datos personales de una ciudadana

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— La dirigencia nacional del PRI, encabezada por Alejandro Moreno, tendrá que pagar una multa de 108 mil 485.16 pesos, por afiliar al partido a una ciudadana sin su consentimiento, así lo determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Superior del TEPJF, determinó confirmar la multa que previamente el INE le impuso al partido tricolor, debido a que este afilió indebidamente a una ciudadana llamada Brizei Zuleima Pulido Sánchez, de quien además la dirigencia en manos de Alito Moreno usó ilegalmente sus datos personales.

Esta sentencia se dictó como respuesta a que el PRI impugnó la sanción impuesta por el INE el 08 de mayo pasado, luego de que Pulido Sánchez denunció su indebida afiliación en marzo de 2024; según revela el expediente SUP-RAP-143/2025 del TEPJF, consultado por Diario Basta.

De acuerdo con los antece-



· Castigo por afiliaciones indebidas

108

mil 485.16 pesos es la cantidad que deberá pagar

dentes del expediente SUP-RAP-143/2025, la denunciante supo que estaba afiliada al PRI debido a que el INE se lo notificó, luego de que Brizei Pulido se inscribió para ser supervisora o capacitadora electoral en las pasadas votaciones, pues ningún militante podía desempeñar dicha función.

La resolución revela que el INE tomó la decisión de multar al partido que aún dirige Moreno, luego de que este no

INE

· La resolución revela que el INE tomó la decisión de multar al partido que aún dirige Moreno Cárdenas

exhibió “la constancia de inscripción respectiva”, con la que se acredita que la quejosa sí dio su consentimiento.

“El PRI es quien estaba obligado a presentar la información que acreditara la afiliación “y desafiliación debida (...) sin la posibilidad de trasladarle la carga de la prueba a los quejosos ni al INE”, explica el proyecto votado, propuesto por el togado Reyes Rodríguez Mondragón.